

COMUNICADO N° 0073-EG-23

02/11/2023

Estimados padres de familia:

El colegio Evariste Galois, es una Institución Educativa de carácter privado autorizado mediante RD N° 1469 de fecha 22 de diciembre de 2005 y con Licencia de Funcionamiento N° 002338 para impartir educación escolarizada en los niveles primario y secundaria.

Con el objeto de establecer los criterios necesarios para una debida planificación y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información en forma **veraz, suficiente, apropiada y por escrito**, corresponde informar a ustedes de **“LAS CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE PENSIÓN Y MATRÍCULA A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO 2024”**, respecto a los siguientes conceptos:

I. MATRÍCULA

1. MONTO

| NIVEL | MATRÍCULA | | |
|-------------------|------------------|---------------|----------------|
| PRIMARIA | S/ 350.00 | | |
| SECUNDARIA | 1° - 2° | 3° | 4° - 5° |
| | S/ 420.00 | S/ 450 | S/ 470 |

2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024

*Los padres de familia que deseen ratificar la matrícula de sus hijos para el año escolar 2024 **no deberán tener deudas pendientes al 24 de noviembre del 2023** y tendrán que realizar la Ratificación de Matricula a través de la página web <https://www.galois.edu.pe> o en forma presencial en oficinas.*

DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE, Ratificación de Matrícula

DEL 06 AL 16 DE DICIEMBRE 2023, realizar pago de matrícula en el Banco BBVA,

DEL 18 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, Matrícula Extemporánea

| | FECHA |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| PROCESO DE MATRÍCULA | <i>Del 06/11/2023 al 16/12/2023</i> |

Para finalizar el proceso de matrícula, debe hacer efectivo el pago correspondiente al costo de matrícula, enviar el comprobante de pago y la constancia de Pre Matricula al correo **informes@galois.edu.pe** o mediante WhatsApp a los números de celular **979946189** indicando DNI, Nombres y Apellidos del alumno o alumna.

El inicio de clases del año académico 2024 será el 11 de marzo.

En vista de la necesidad de planificar y organizar el año académico 2024 de forma adecuada y oportuna, el Colegio DISPONDRÁ de las vacantes de aquellos alumnos que NO hayan participado en el proceso administrativo de ratificación de la matrícula de sus hijos, a partir del 26 de diciembre 2023.

IMPORTANTE

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El 06/11/2023 a través de la página web del colegio Evariste Galois, se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2024 y los pasos a seguir.

II. PENSIÓN

1. MONTO

| NIVEL | PENSIÓN | | |
|-------------------|----------------|--------|---------|
| PRIMARIA | S/ 350.00 | | |
| SECUNDARIA | 1° - 2° | 3° | 4° - 5° |
| | S/ 420.00 | S/ 450 | S/ 470 |

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento de acuerdo al cuadro adjunto.

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

| Ítem | Mes | Fechas de Vencimiento |
|------|------------|-----------------------|
| 1 | Marzo | 27/03/2024 |
| 2 | Abril | 30/04/2024 |
| 3 | Mayo | 31/05/2024 |
| 4 | Junio | 28/06/2024 |
| 5 | Julio | 22/07/2024 |
| 6 | Agosto | 29/08/2024 |
| 7 | Septiembre | 30/09/2024 |
| 8 | Octubre | 31/10/2024 |
| 9 | Noviembre | 29/11/2024 |
| 10 | Diciembre | 20/12/2024 |

Forma y Oportunidad de pago: Los pagos por estos conceptos se efectuarán de modo presencial en la Dirección de la I.E.P. o por medio del sistema financiero, a la cuenta de BBVA que LA INSTITUCIÓN comunique al PADRE DE FAMILIA, TUTOR, O APODERADO.

La Institución Educativa Particular “Evariste Galois” NO recauda Cuota de Ingreso.

El pago de Matrícula, es solo una vez al año.

La I.E.P, **NO** cobra ningún otro monto adicional que el que ya especificó el documento. Es decir, solo se cancelan pagos de **MATRÍCULA Y PENSIÓN**.

3. INTERES MORATORIO

El interés moratorio asciende a S/ 1 sol por cada día de retraso. Queremos enfatizar que nuestro objetivo no es imponer cargos por demora en los pagos, sino más bien fomentar el cumplimiento puntual de las pensiones.

4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo no presencial y presencial durante el año 2024 se mantendrá, sólo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

III. CONSIDERACIONES

Si por una nueva emergencia sanitaria se vuelve a clases virtuales el costo de las pensiones se mantendrán sin variación.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Cañete, 03 de noviembre de 2023

Atentamente

NOTA:

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ COLGADO EN LA PLATAFORMA DEL COLEGIO, A PARTIR DEL DÍA 06/11/2023, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2024.